

Quito, 30 de NOVIEMBRE de 2016

Expediente No.- 163398

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito la siguiente DONACIÓN DE PARTICIPACIONES:

1.- FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS:
28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

2.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA: El 31 de OCTUBRE de 2016, celebrada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 2016.

3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DONANTE: AIDA MARIA MONTOYA ROMERO C.C. 0900726886

4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DONATARIA:

DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA C.C. 1711066298

5.- TIPO DE INVERSION DE LA DONATARIA: INVERSION NACIONAL

6.- CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A DONAR:

A FAVOR DE LA DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.



DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
GERENTE-CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

A FAVOR DE SU HIJA

LA SRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA

CUANTÍA: US \$ 217.950,00

(DI: 2 a. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2016-17-01-040-P05030

Donación-Aida Montoya-Corp. Aida Montoya & Hijas Cia. Ltda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA de estado civil casada, por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación contadora y doctora en ciencias, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho

1



Dra. Paola Andrade Torres

para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DONACION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **DONANTE**, la señora **AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **DONATARIA** la señora **JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**, casada, por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** La Compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostrosa, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintidós de septiembre del año dos mil nueve; **B.-** La señora **AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**, es titular y mantiene a su haber (217.953) **DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PARTICIPACIONES sociales en el capital social de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., adquiridas en su estado civil de divorciada; C.- La DONANTE ha obtenido la respectiva insinuación para donar, que se agrega como documento habilitante.- D.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, a la que asistió la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad de votos, resolvió autorizar y consentir a la socia señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, DONAR (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a favor de su hija la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.-

TERCERA.- DONACIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, quien comparece en calidad de DONANTE, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, declara que: DONA (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a favor de su hija la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.- Las participaciones donadas tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación. Una vez realizada la donación de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: -----

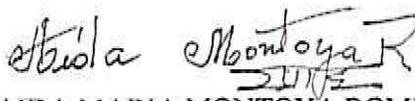
SOCIAS	CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
Aída María Montoya Romero	3,00	3
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
TOTAL	1'540.465,00	1'540.465

CUARTA.- ACEPTACIÓN: La donataria señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, por sus propios derechos, acepta sin reparo y agradece la donación de participaciones que acaba de efectuarse a su favor por su señora madre. La donante se declara notificada de la aceptación de la presente donación de participaciones.- **QUINTA.- CUANTIA:** Aunque la presente donación de participaciones, es a título gratuito, se fija la cuantía para efectos de pagos de tributos de las (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, en el valor de (USD 217.950,00) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande la presente escritura pública, corren de cargo de la Donataria.- **SEPTIMA.- DECLARATORIA:** las partes intervinientes a la celebración de la presente escritura pública, en las calidades en las que comparecen y por los derechos que representan y respectivamente ejercen, se ratifican en todas sus partes el contenido íntegro del presente contrato, que responde a sus intereses y seguridades, por lo tanto renuncian a toda reclamación posterior.- **OCTAVA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente

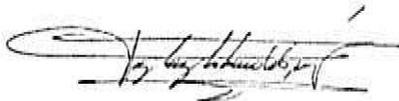
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del Foro de Abogados número diez y siete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mi la Notaria a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

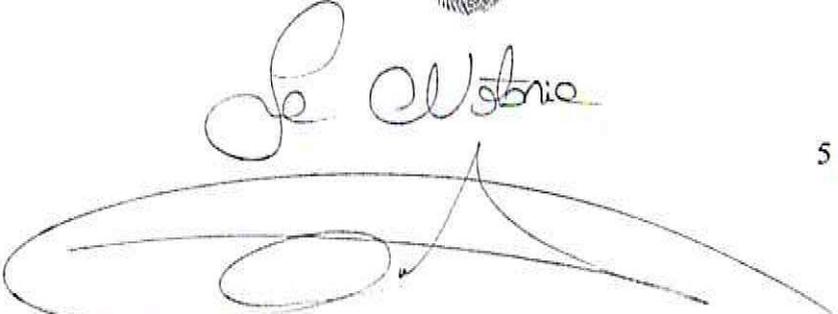

AIDA MARIA MONTOYA ROMERO
C.C. No.: 09.0072688-6




JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
C.C. No.: 171106629-8



Dr.a. Paola Andrade Torres





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Aida Montoya R
2016

Número único de identificación: 0900726886
Nombres del ciudadano: MONTOYA ROMERO AIDA MARIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1937
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: CONTADOR
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1969
Nombres del padre: MONTOYA ISIDRO
Nombres de la madre: ROMERO AURORA
Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 10:30:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

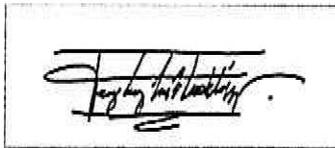


IC-IC-03e576bd61e0412





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711066298

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ AVILA OSCAR O

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PACIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

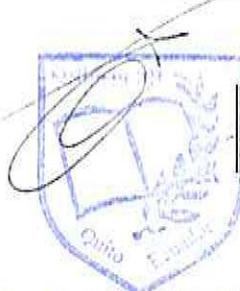
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:55:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d52201fbf9a64b5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



027

027 - 0150

1711066298

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCION

PAJUCQUIA

1

3

ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 31 OCT 2016

[Handwritten signature]
 Dña. PAOLA ANDRADE TORRES

[Handwritten signature]

Quito, a 31 de Octubre del 2016
E.C.
No.: 2016-17-01-040-P05031

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONAR

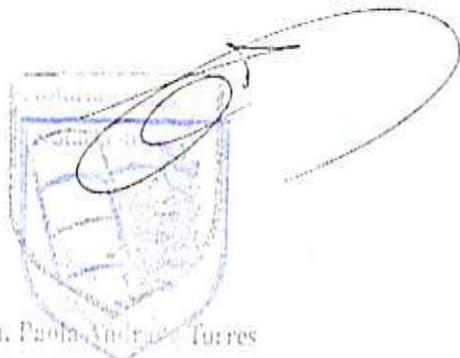
OTORGADA POR
LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

A FAVOR DE
LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. COPIAS)

c.c.c.



Dra. Paola Andrea Torres
Notaria Cuadragesima de Quito

ESTUDIO JURIDICO LUCERO & LUCERO

AV. 10 DE AGOSTO 15-55 Y BOLIVIA EDF. ANDRADE OFIC 407- TELEF. 2526376/2569150 Ext.
105-QUITO-ECUADOR CASILLA JUDICIAL NUMERO 5252 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE
QUITO CORREO ELECTRONICO dr.lucero@hotmail.com

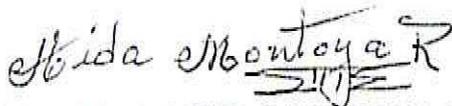
SEÑORA NOTARIA: Yo, AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, divorciada, por mis propios y personales derechos, declaro bajo juramento y amparada en lo que dispone el artículo 18 de la Ley Notarial, numeral 11, modificado por el Art. 7 de la Ley Reformatoria, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 774, del 8 de Noviembre de 1996, que:

1.- Con la DONACIÓN de las (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que posco en la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada participación, donación que la hago a favor de mi hija, la señora JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, no se afecta mi patrimonio, pues tengo bienes e ingresos personales suficientes, para mi congrua sustentación y supervivencia.

2.- Adicionalmente solicito se sirva receptar el testimonio de las testigos señoras JAYNE SHEILA RON BALDEON, con C.C. 1500125792 y MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA con C.C. 17120500051, quienes bajo juramento declararán que efectivamente poseo bienes suficientes que garantizan mi subsistencia.

Practicada la diligencia de recepción de las declaraciones concédase el acta notarial de insinuación para donar, la misma que constituirá de suficiente documento habilitante para efectos de la donación enunciada.

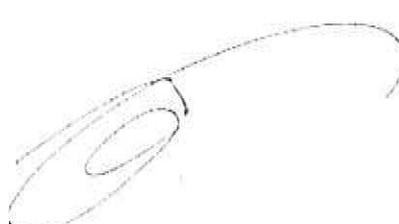
Firmo conjuntamente con mi Abogado patrocinador.



SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO
C.C. No.: 090072688-6



HUGO MARINO LUCERO
ABOGADO-REG. F.A. 17-2005-247



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR**

**OTORGADA POR
LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

**CUANTIA: INDETERMINADA
(DI: 2ª. COPIAS)**

Insinuacion-Aída Montoya

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil dicesis, ante mi Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad de donante la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de testigos las señoras JAYNE SHEILA RON BALDEON, de estado civil casada; y, MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA, de estado civil casada.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación contadora, licenciada en administración de empresas y licenciada en contabilidad y auditoría, respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí la

Notaria de los efectos y resultados de esta declaración, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; bien instruidas por mí la Notaria y previamente advertidas de la gravedad del juramento y penas por perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, se les procede a receptor su declaración juramentada expresada en los siguientes términos: **PRIMERO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA PETICIONARIA:** Yo, Aida María Montoya Romero, declaro bajo juramento que poseo bienes patrimoniales suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia y que, en consecuencia, la donación que desco realizar a favor mi hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, consistente en doscientas diecisiete mil novecientas cincuenta participaciones que poseo en el capital social de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., no afectará mi subsistencia en el futuro.- **SEGUNDO: DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS.-** Nosotras, Jayne Sheila Ron Baldeón y María Eugenia Suárez Galarza, en la calidad que comparecemos, manifestamos que la señora Aida María Montoya Romero tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, a fin de poder donar gratuita e irrevocablemente, a favor de su hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, las doscientas diecisiete mil novecientas cincuenta participaciones que posee en el capital social de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.- En consecuencia, la donación que va a realizar no afectará su subsistencia futura.- Hasta aquí el texto de las declaraciones formuladas por las comparecientes, que quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la fe pública de la que me hallo investida. Leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Aida Montoya R

AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

C.C. No.: 09-0072688-6



Jayne Ron 3..

JAYNE SHEILA RON BALDEON

C.C. No.: 150012879-2



Maria Eugenia Suarez

MARIA EUGENIA SUAREZ GALARZA

C.C. No.: 171205005-1



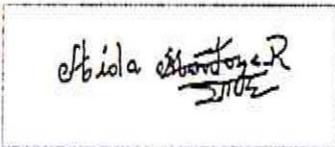
Paola Andrade Torres



Doña Paola Andrade Torres



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0900726886
 Nombres del ciudadano: MONTOYA ROMERO AIDA MARIA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1937
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: CONTADOR
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1969
 Nombres del padre: MONTOYA ISIDRO
 Nombres de la madre: ROMERO AURORA
 Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.31 16:30:30 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

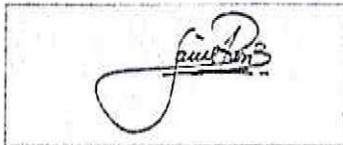


IC-IC-03e675bd6fe0412





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1500125792

Nombres del ciudadano: RON BALDEON JAYNE SHEILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SUCUMBIOS/PUTUMAYO/PTO EL CARMEN DE PUTM

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINO VINUEZA HECTOR ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: RON GUTIERREZ RODOLFO ISAIAS

Nombres de la madre: BALDEON NELLY OLIMPIA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 16:01:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7daf25409a634a2

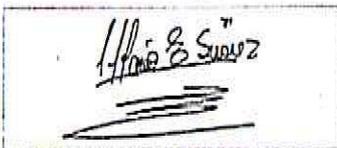


Dra. Paola Aníbal
Dra. Paola

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712050051
 Nombres del ciudadano: SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE
 Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ESTEVEZ ENDARA JORGE MARCELO
 Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2001
 Nombres del padre: SUAREZ JUAN ALEJANDRO
 Nombres de la madre: GALARZA SILVIA ELIZABETH
 Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 10:03:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-23cea27eb8934da



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

086

086 - 0159 1500125792
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RON BALDEON JAYNE SHEILA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA CALDERON
 QUITO PARIQUQUIA 1
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0204 1712050051
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SUAREZ GALARZA MARIA EUGENIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA KENNEDY
 QUITO PARIQUQUIA 1
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que antecedan, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 31 MAY 2014
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 SIXTO CHAKRACELMA


 Dra. Paola Andrade Torres
 Dra. Paola Andrade Torres

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONAR OTORGADA POR LA NOTARIA CUADRAGESIMA
DE QUITO, A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA MARIA MONTOYA
ROMERO**

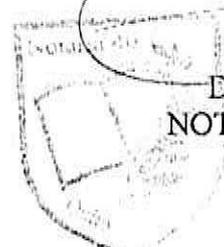
e.c.c.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil dieciséis, yo Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, en atención a la petición presentada por la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a realizar a favor su hija Jenny Alexandra Vinueza Montoya, solicitándome para ello proceda a receptor su declaración juramentada; por lo que en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, procedí a receptor la declaración juramentada de la donante, mediante escritura otorgada ante mí, en esta misma fecha.- Al efecto, bajo juramento declaró que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor su mencionada hija, doscientas diecisiete mil novecientas cincuenta participaciones de las que es propietaria en el capital social de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.- En la misma escritura, las testigos señoras Jayne Sheila Ron Baldeón y María Eugenia Suárez Galarza, en forma individual y separada, acreditaron que efectivamente la señora Aída María Montoya Romero, tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia para poder disponer y dar en donación las participaciones antes mencionadas.- **EN CONSECUENCIA CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES EN DEBIDA FORMA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO Y DE LA FE**

PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, CONCEDO LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE LA SEÑORA AIDA MARIA MONTOYA ROMERO PROCEDA A LA DONACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ANTES INDICADAS.- El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. De todo lo cual doy fe.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



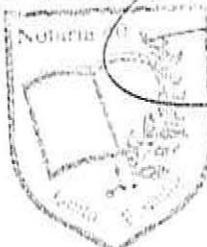
Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Hugo Marino Lucero, el día de hoy en diez fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a mi cargo, protocolizo la documentación que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000018405



20161701040P05031

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P05031
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:20)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900726886

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS, DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de OCTUBRE de 2016, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen las siguientes Socias de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA: 1) La señora Aída María Montoya Romero, propietaria de (217.953) participaciones; 2) La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (217.956) participaciones; 3) La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; 4) La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (217.956) participaciones; y, 5) La compañía KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA, propietaria de (886.594) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

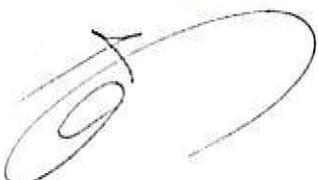
El capital social de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que se encuentra dividido en (1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO participaciones por el valor de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya. Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y consentir la Donación de (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee la socia señora Aída María Montoya Romero, en la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Viueza Montoya.

Inmediatamente, toma la palabra la señora Aída María Montoya Romero, socia de la compañía quien manifiesta a la presente Junta, que es su voluntad y deseo el de DONAR, **(217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES** que posee en la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.,** a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Viueza Montoya.

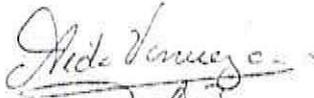
Sometido este punto a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, por unanimidad de votos la presente Junta resuelve y consiente que la socia señora Aída María Montoya Romero, **DONE, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES,** que posee en la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.,** a favor de su hija la señora Jenny Alexandra Viueza Montoya.



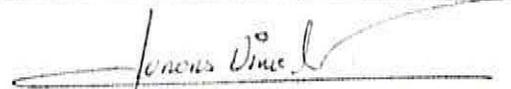
Como consecuencia de dicha donación de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIAS	CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
Aída María Montoya Romero	3,00	3
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
TOTAL	1'540.465,00	1'540.465

No habiendo otro punto que tratar, la presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la presente junta. Siendo las 17h10, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**



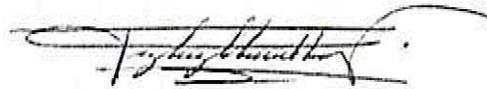
**AIDA-GIOCONDA VINUEZA MONTOYA
SOCIA**



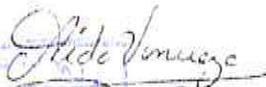
AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA



**AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO
SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
SOCIA-GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA
GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.**



Dra. Paula Andrade Torres



Quito, 24 de OCTUBRE del 2016.

DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, en mi calidad de GERENTE conforme consta de los documentos adjuntos de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIAS. LTDA., con RUC 1792214904001, por medio del presente documento CERTIFICO:

Que la señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, con C.C. 0900726886, es socia de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIAS LTDA., en donde poseía (217.953) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y TRES PARTICIPACIONES, por el valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada participación, de las cuales ha DONADO (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, a favor de su hija la señora DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA.

El capital suscrito y pagado de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIAS. LTDA., es de (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que está dividido el (USD 1'540.465,00) UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO participaciones, por el valor de nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada participación.

El valor patrimonial del paquete accionario que le correspondía a la señora AIDA MARIA ROMERO MONTOYA, previo a la donación de acciones, fue de (USD 217.953,00) DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que correspondía al 7.1721% del paquete societario.

El patrimonio total de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIAS. LTDA., es de (USD 3.038.904,05) TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Es todo cuanto puede certificar en honor a la verdad, la socia señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIAS. LTDA.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000018404



20161701040P05030

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P05030						
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900726886	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	VINUEZA MONTOYA JENNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711066290	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	217950.00						



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 003-003-000025914



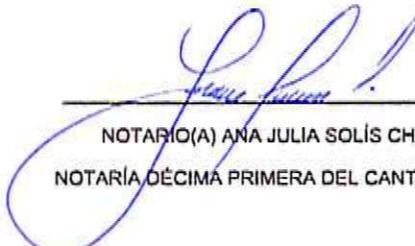
20161701011002088

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002088

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION E PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION E LA CIA, CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0000726886
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P050300126


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Donación de Participaciones de la Compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., otorgada por AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO en favor de JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA, celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, ante la doctora PAOLA ANDRADE TOREES, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., otorgada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Varas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil dieciséis.-

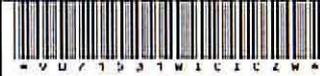

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AJS
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRÁMITE NÚMERO: 72166



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	52360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1043
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /31/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA DONANTE TRANSFIERE 217950 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA DONATARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

